



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

(Acuerdo PCSJA18-11068 del 27 de julio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura)

Código No. 110014189013

06 AGO. 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2015-0250

Previo a la entrega de títulos judiciales solicitada por la apoderada de la parte demandante en el escrito que antecede, el Despacho la requiere con el fin de que se sirva actualizar la liquidación del crédito, relacionando los dineros -títulos judiciales- ya entregados anteriormente.

Parte actora, proceda de conformidad.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C. _____
Por anotación en Estado No 077 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. 
Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**